

PLAN PARA CONSTRUIR SEGURIDAD, EN UN PARTIDO DE CUALQUIER PROVINCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PREMISAS

SE HA LLEVADO A CABO ESTE TRABAJO, ENTENDIENDO QUE NECESITAMOS SUMAR VOLUNTADES PARA QUE EL PUEBLO JUNTO A SUS FUNCIONARIOS, PLANIFIQUEN, CONCRETEN Y CONTROLLEN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE POSIBILITEN EL LOGRO DE LA MEJORA DE NUESTRA SITUACIÓN DE SEGURIDAD.

Este es el primero, de tres capítulos que en lo sucesivo se publicarán (Sábado 18 el segundo y Sábado 25 el tercero). Guarde esta hoja, así podrá completar con las siguientes ediciones el Plan completo. También lo puede bajar de Internet en el sitio www.lasemanaya.com, o pídalo por mail a: volveraestarseguros@yahoo.com.ar

CUÁL ES LA PROPUESTA CONCRETA DEL PLAN?

Con la conformación de un **equipo interdisciplinario** a integrar con personas capaces, intachables y comprometidas con su pueblo desde lo más profundo de su sentir, se ha de buscar cooperar con el Municipio en forma activa, constante y formal, proponiendo un plan integral de actividades, acciones, organización y comunicaciones, que permitan con su ejecución, una paulatina, continua y profunda mejora en la calidad de nuestra pequeña sociedad y por ende en la situación de seguridad de todo el Partido. Esta acción de cooperación, alcanza también la etapa de desarrollo, pasando por la planificación, la ejecución y el control.

El **conocer en forma directa y en detalle toda situación crítica o de riesgo existente** en cualquier localidad, barrio o familia del Partido, ha de ser fundamental; ya que conociendo y compartiendo esta información con todos los especialistas involucrados en el Plan, cada equipo de trabajo podrá proponer la solución para cada caso o problema desde su óptica específica, estableciendo las acciones a llevar a cabo en cada caso en particular, así se trate tan solo de una persona.

Se trata de **impulsar con un vigor y difusión contundente y estridente**, toda clase de actividad educativa, formativa, recreativa, en donde los niños y adolescentes del Partido, encuentren un ámbito de participación, desarrollo y crecimiento cautivantes, a tal punto que su influencia altamente positiva llegue inclusive hasta sus hogares.

*Porque un niño que aprende un instrumento e integra una banda infantil, **ya nunca será el mismo**. Practicará, será prolijo, aumentará su espectro cultural, no deseará estar en la calle, aprenderá a trabajar en forma coordinada y con espíritu de cooperación.

*Porque una localidad que se destaca en **algún**

deporte que hace suyo, contagia y arrastra a su pueblo, con entusiasmo, a su práctica compartida y popular. **El deporte enseña** a ordenarse, esforzarse, compartir, integrarse, dejarse conducir hacia una meta, levantarse luego de cada caída; nos enseña a luchar con armas limpias para triunfar, nos enseña que el éxito puede estar en todo un proceso, más allá de los resultados.

*Porque un adolescente que aprende teatro y participa en una obra, ganara autoestima, crecerá culturalmente, **estará lleno de inquietudes sanas**, vinculadas a la cultura.

*Porque los jóvenes que aprenden algún arte, **crecen en espíritu**, encauzan sus sentimientos a través de la actividad, afinan su sensibilidad.

***Porque con el costo mensual con el cual se mantienen 10 reclusos, se costea la actividad de todo un pueblo.**

CUÁLES SON LAS PREMISAS FUNDAMENTALES PARA EL ÁMBITO LOCAL?

1 En esto, juntos como pueblo, sin separarnos por partidos ni ideologías: la actividad se vincula con el pueblo del Municipio dejando de lado toda connotación partidaria. La búsqueda del bien común se pone por encima de todo. **Defender la libertad y la vida.**

2 El trabajo de todos al servicio concreto de la gente: se necesita que todos los funcionarios desde los diferentes ámbitos recuerden que sus acciones, además de respetar las leyes vigentes, deben estar **orientadas a la búsqueda permanente del bienestar y desarrollo** de las personas que conforman nuestro pueblo. Sin tibiezas, sin medir esfuerzos, todo por el bien del ciudadano.

3 No dar remedios suaves para enfermedades graves: se requiere claridad y sinceridad a la hora de la elaboración de los diagnósticos, puesto que de no ser así, los remedios a aplicar no tendrán la potencia ni la especificidad necesaria para lograr la mejora. **La fuerza y la característica de la intervención debe garantizar el éxito contra el mal que aqueja al pueblo.**

4 Todos informados, todos proponiendo, todos accionando desde su ámbito para la solución concreta de cada problema: la comunicación entre funcionarios y miembros de

la comisión del "ente cooperador", ha de ser fluida, oportuna, sincera y constante. **El compartir cada novedad o problema puntual, será la base del diseño acertado de las acciones** congruentes, que desde diferentes ámbitos se ejecutarán simultáneamente para cooperar con el logro a la solución de un mismo problema. Un solo equipo que desde diferentes ámbitos diseña la forma de obtener una mejora profunda que perdure en el tiempo.

5 No esperar un encuentro casual con lo que sabemos que está produciendo daño: si el conocimiento o información sobre la existencia de un riesgo o problema es corriente, y hasta de dominio público, se debe buscar el contacto directo con esa realidad, a fin de negarle en forma seria y decidida, un lugar en nuestro pueblo. **Si conozco el lugar en donde se origina un daño o riesgo, allí voy con los medios necesarios y la ley para apagar el foco de infección, tal como una madre defiende a un hijo, sin tibieza.**

CUÁLES SON LAS PREMISAS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL Y NACIONAL?

1 Retomar la iniciativa para lograr un clima de orden y respeto que se contraponga a lo que llamaríamos el caldo de cultivo para el crecimiento del delito. Esto se lograría mediante la participación de los Juzgados de Paz locales, en el tratamiento de contravenciones, (hay que intervenir, corregir y actuar concretamente antes de que se llegue al delito). Así mismo, la gravedad de la situación, amerita que sin la pérdida de derecho alguno, se retome la acción preventiva de constatación de identidad y averiguación de antecedentes, debiendo contarse con el apoyo tecnológico necesario para lograr que esta acción preventiva conlleve el tiempo previsto para un trámite municipal.

2 Incremento de personal, infraestructura y medios técnicos para llevar a cabo una lucha total contra el narcotráfico: suficiente personal especializado con ubicación y conducción centralizada; equipado, instruido y entrenado para la actividad específica. Cuando el mal sea mucho mayor, los medios ya nunca serán suficientes. Todas las fuerzas de seguridad

- TRABAJO, CONTENCIÓN Y RECREACIÓN PARA LOS MAYORES.

- PARA MENORES Y ADOLESCENTES: MUCHA ACTIVIDAD DEPORTIVA, FORMACIÓN ESPIRITUAL Y APOYO PARA QUE CONTINÚEN SUS ESTUDIOS Y LA PREPARACIÓN PARA UN FUTURO TRABAJO.

- Y PARA LOS QUE DE ESTÁN DE PASO... SUFICIENTE CONTROL.

cuidándonos en las calles y el Ejército reemplazándolas parcial y transitoriamente en las Fronteras, **hasta que se retome la seguridad y se aplaste al flagelo**, y los hijos de la Nación recuperen la libertad que quita el riesgo y el temor.

3 Promulgación de Leyes que apoyen esta lucha: si es contra la ley producir y vender, tampoco se debería poder tener. La lucha contra el flagelo, no tiene aristas ni puertos francos. **Ante la gravedad de la situación, incrementar las penas y dificultar las excarcelaciones, permisos y disminuciones del efectivo cumplimiento de las penas.**

4 Búsqueda de reconocimiento social para la función del Policía: planes de capacitación de alto nivel, intensos y frecuentes; planes de vivienda, mejora del 100% en sus ingresos; y un 100% de aumento de las penas por delitos cometidos por funcionarios, producirían una mejora inmediata en las instituciones, junto a un paulatino y sostenido recupero de su prestigio e inclusión social. En los casos en los cuales el delito cometido por el funcionario, provocara lesiones graves u muerte a terceros, prever el cumplimiento de la pena en instituciones carcelarias comunes

5 Incremento de la infraestructura carcelaria y mejora de los programas relacionados con la función penitenciaria: separación de los reclusos según la gravedad del hecho delictivo que produjo la condena; **riguroso autoabastecimiento** con tareas dirigidas a la posibilidad de obtención de un oficio; **alquiler, con adaptación edilicia, de parte de la infraestructura en desuso perteneciente a las FFAA**, para alojar a los reclusos de menor peligrosidad. Los juzgados deben tener la infraestructura para aplicar la ley sin temer la falta de infraestructura: **los condenados a prisión no deben estar en libertad**, caso contrario delinquir no trae consecuencias hasta tanto maten o estropean la vida de personas y familias enteras.